

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

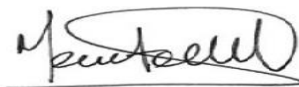
REGIONAL BOLIVAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MAGANGUÉ

CITA Y EMPLAZA

Al señor (a) **MICHAEL PEREZ VELASCO**; familiares o parientes que se crean con derecho, del NNA **DANNA MICHELLE PEREZ CARDONA** para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Defensoría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia No. 6-36 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor del NNA **DANNA MICHELLE PEREZ CARDONA**, HISF 1050721307 RAD SIM No. 15513492.

De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite administrativo.



Fijado el: 26 de marzo de 2021
Desfijar el: 6 de abril de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

MERCEDES AURA MERCADO COHEN
Defensora de Familia

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 318 C.P.C.